

INTERBLOQUES

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA N°

Artículo 1º: AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la colocación en el Cementerio Municipal de la ciudad de Reconquista, de un Cenotafio o Monumento Funerario en honor a la memoria de las diferentes personas que formaron parte del Concejo Municipal de Reconquista.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, Agosto de 2022

Fundamento

En el mes de septiembre de 2022, el Concejo Municipal de Reconquista, cumple cien años de vida institucional, que sería loable colocar en el cementerio municipal, en homenaje a los Concejales y personal fallecidos, un cenotafio que honren su memoria.-